

ganismos autónomos de carácter administrativo y de carácter comercial, industrial, financiero o análogos. Contabilidad de las Sociedades estatales.

Tema 20. Mecanización de la Contabilidad Pública. Realizaciones. Posibilidades.

Tema 21. El control de la gestión financiera: Clases de control. El control interno de la gestión financiera en España. La Intervención General de la Administración del Estado. Breve reseña histórica. Organización actual. Intervenciones Delegadas en los Departamentos ministeriales y en las Entidades estatales autónomas. Intervenciones Territoriales de la Hacienda Pública. Idea general de su organización y funciones.

Tema 22. El control interno de la Administración financiera en España: Concepto y clases. La función interventora: Modalidades. El control de carácter financiero. El control de eficacia.

Tema 23. El control externo de la Administración financiera en España. Tribunal de Cuentas: Antecedentes, organización y funciones. Examen de las cuentas parciales por el Tribunal de Cuentas. Censuras previas. Pliegos de reparos. Examen y comprobación de la Cuenta General del Estado por el Tribunal de Cuentas. Aprobación definitiva de la Cuenta General.

Tema 24. Reglamento General de Recaudación (I). Recaudación en período voluntario: Organos que la efectúan. Ingresos en la Dirección General del Tesoro, en las Delegaciones Territoriales de Hacienda y en las Depositarias Especiales. Ingresos en las Aduanas y en las Oficinas Liquidadoras de los Distritos Hipotecarios. Ingresos por mediación de Entidades colaboradoras. Ingresos en las zonas recaudatorias.

Tema 25. Reglamento General de Recaudación (II). Recaudación en período ejecutivo. Clasificación de deudores. Tramitación de los expedientes de apremio: Fases principales. Procedimientos de apremio contra las Corporaciones Locales y Organismos autónomos. Cuentas que rinden los Recaudadores y documentos que las justifican.

Tema 26. Sistemas de imposición directa. Estructura. Sistemas de imposición indirecta. Estructura.

Tema 27. Contribución Territorial Rústica y Pecuaria y sobre la Riqueza Urbana. Hecho imponible y sujeto pasivo. Bases imponible y liquidable. Tipos de imposición y recargos. Altas y bajas. Documentos cobratorios. Breve exposición de la cuota proporcional sobre la Contribución Rústica y Pecuaria.

Tema 28. Impuesto sobre los Rendimientos de Trabajo Personal. Hecho imponible y sujeto pasivo. Bases imponible y liquidable. Deducciones. Retenciones, declaraciones. Licencia Fiscal y Régimen de Evaluación Global. Impuesto sobre las Rentas de Capital: Breve exposición de sus normas vigentes.

Tema 29. Impuesto sobre los beneficios comerciales e industriales. Licencia Fiscal. Naturaleza, hecho imponible, sujeto pasivo y período impositivo. Cuotas y recargos. Documentos cobratorios. Altas y bajas. Cuota por beneficios, base de imposición. Regímenes de Evaluación Global e Individual. Tipos de gravamen.

Tema 30. Impuesto sobre la Renta de Sociedades y demás Entidades jurídicas. Sujeto, objeto y base imponible. Período de imposición. Declaraciones anuales.

Tema 31. Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas. Sujeto pasivo. Base imponible y liquidable. Deuda Tributaria. Los signos externos. Impuesto extraordinario sobre el Patrimonio de las Personas Físicas.

Tema 32. Impuestos sobre las sucesiones, transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. Idea general de estos impuestos.

Tema 33. Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas y sobre el Lujo. Impuestos especiales: Idea general de estos impuestos.

Tema 34. Idea general de la Renta de Aduanas. Tasas fiscales: Canon de superficie de minas, rifas, tómbolas, apuestas y combinaciones aleatorias. Exacciones parafiscales. Los monopolios fiscales.

**18727** *CORRECCION de erratas de la Orden de 6 de junio de 1979 sobre convocatoria de oposición y concurso de méritos para ingreso en la Escuela de Inspección Financiera y Tributaria.*

Advertidos errores en la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 147, de fecha 20 de junio de 1979, a continuación se formulan las oportunas rectificaciones:

En la página 13673, primera columna, V. Programa y ejercicios de la oposición, línea tres del segundo párrafo, donde dice: «... entre los que proponga el Tribunal ...», debe decir: «... entre los dos que proponga el Tribunal ...».

En la página 13674, primera columna, VIII. Publicación de las relaciones de los aprobados, línea once del primer párrafo, donde dice: «... el número de plazas no cubiertas ...», debe decir: «... el número de plazas no cubiertas ...».

En la página 13674, segunda columna, XI. Nombramiento y toma de posesión como Inspectores financieros y tributarios, línea tres del segundo párrafo, donde dice: «... de la calificación de la Escuela.», debe decir: «... de la calificación final de la Escuela.».

En las mismas página y columna, XI. Nombramiento y toma de posesión como Inspectores financieros y tributarios, línea diez del cuarto párrafo, donde dice: «... si las circunstancias lo aconsejan ...», debe decir: «... si las circunstancias lo aconsejasen ...».

**18728** *CORRECCION de erratas de la Orden de 13 de junio de 1979 por la que se convocan oposiciones para ingreso en el Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro.*

Padecidos errores en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 153, de fecha 27 de junio de 1979, a continuación se formulan las oportunas rectificaciones:

En la página 14506, 6.ª Fases de selección, línea 1, donde dice: «Las pruebas selectivas...»; debe decir: Las «pruebas selectivas...».

En la página 14507, tema 13, de Derecho Civil, línea 3, donde dice: «...hipoteca legal y a favor de los aseguradores»; debe decir: «...hipoteca legal a favor de los aseguradores».

En la página 14508, Derecho Penal y Derecho Procesal, tema 11, donde dice: «Proceso de conocimiento»; debe decir: «Procesos de conocimiento».

En la página 14509, Matemática Financiera y Actuarial, tema 10, donde dice: «Variante biométrica»; debe decir: «Variante biométrica».

En la página 14511, Teoría y técnica de seguros, tema 4, líneas 2, 3 y 4, donde dice: «...en los seguros personales, de daños y responsabilidad civil.»; debe decir: «...en los seguros personales, de daños y de responsabilidad civil».

**18729** *RESOLUCION del Tribunal de Oposiciones al Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado sobre resultado del sorteo para fijar el orden de actuación de los opositores y señalamiento de la fecha en que dará comienzo la práctica del primer ejercicio.*

Efectuado el día 16 de julio de 1979, a las doce horas, en la Sala de Juntas de la Intervención General, el sorteo para señalar el orden de actuación en las oposiciones convocadas por Orden ministerial de 20 de enero de 1979, de conformidad con lo establecido en la base 6.4 y 6.6. de la misma, el resultado ha sido el siguiente:

Número	Nombre y apellidos
1	D. José María Santacana Gómez.
2	D. Javier Moriche Martín.
3	D.ª Mercedes Martín Pérez.
4	D. José María Rodríguez Pontón.
5	D. Alberto Caballero Valladolid.
6	D. Luis Turiel Sandín.
7	D. Lorenzo Alonso Alonso.
8	D. Carlos García Benito.
9	D. Luis Pérez Cristóbal.
10	D.ª Julia García-Valdecasas Salgado.
11	D. Manuel González Alonso.
12	D. Carlos García Rodríguez.
13	D. Angel Seoane Rodríguez.
14	D. Miguel Fernández Corredera.
15	D.ª Everilda Argüello Argüello.
16	D. Juan Blanco de la Quintana.
17	D. Tomás Ramos Segovia.
18	D. Luis Valdeolmos González.
19	D. Juan Andrés Ballesteros Navarro.
20	D. José Reina Cantalejo.
21	D. José Carballo Trinidad.
22	D. Fernando Aguilar Collados.
23	D. Luis Jorge Burriel Terrén.
24	D. Emilio Gómez Ortigos.
25	D. Miguel Angel de León Sardinero.
26	D. Agustín Flores Arnedo.
27	D. Andrés Meseguer Ruiz.
28	D. Domingo Lozano Paredes.
29	D. Jaime de la Calle García.
30	D.ª Edelmira Campos Martínez.
31	D. Pedro Alzina Blanch.
32	D. Víctor Manuel Benito Díaz Flor.
33	D.ª Gabina Prieto Rebollada.
34	D.ª María Elvira Junquera Carreras.
35	D. Lorenzo Tevar del Olmo.
36	D. Gonzalo Cosano Pérez.
37	D.ª María Esperanza García Rodríguez.
38	D.ª Joaquina Mora Cabanes.
39	D. José Gabriel Rufí Cassinello.

Número	Nombre y apellidos
40	D. Rafael Fernández Guerrero.
41	D. Manuel Pintor Escobar.
42	D. <sup>a</sup> Fuensanta Almirón Menéndez.
43	D. Guillermo Cansado Tarrés.
44	D. José Manuel Rodríguez Herencias.
45	D. <sup>a</sup> María Jesús Sánchez Araujo.
46	D. José Ramón González Calle.
47	D. <sup>a</sup> María Ascensión Triana Manrique.
48	D. Andrés Cortés Campos.
49	D. José Vicente Albert Robatto.
50	D. Manuel Campos Sánchez.
51	D. José María Martínez de Bartolomé Aranzamendi.
52	D. Francisco Javier José Jareño Rodríguez.
53	D. José Agustín Ferrín Gutiérrez.
54	D. <sup>a</sup> María González González.
55	D. Ignacio Rodríguez Ley.
56	D. José María Jiménez Camino.
57	D. José Fernández Sampetro.
58	D. Benjamín Gutiérrez Fernández.
59	D. <sup>a</sup> Isabel María Carmen Nogueales de la Obra.
60	D. <sup>a</sup> María Asunción Sabaté Salvia.
61	D. José Manuel Varela Gallego.
62	D. Fausto Antonio Casla Torralba.
63	D. <sup>a</sup> María Isabel Ruiz Toledano.
64	D. Roque de las Heras Miguel.
65	D. José Luis Otero Redondo.
66	D. Domingo Ramírez Ramos.
67	D. <sup>a</sup> Rosa María Marrero León.
68	D. Juan Manuel Ramos Carreras.
69	D. Isidoro García Mulero.
70	D. Alfredo Casares Olmedo.
71	D. Ramón Padilla Puig.
72	D. Luis Pascual Centenera.
73	D. Jacinto Garau Lefler.
74	D. Jesús Lázaro Cuenca.
75	D. Jesús Galván Pizarro.
76	D. Antonio Martín Puerta.
77	D. Miguel Carmona López.
78	D. José Manuel Adán Carmona.
79	D. <sup>a</sup> María Antonia Guardia Lledó.
80	D. José Luis Clemente Antonio.
81	D. Alfonso Moya Espinosa.
82	D. Benjamín Pascual García.
83	D. Justo Robles González.
84	D. Francisco San Pedro García.
85	D. José Díaz Fernández.
86	D. Emilio García Muñoz.
87	D. Joaquín Pérez Iglesias.
88	D. <sup>a</sup> Aida Aurora Nogueiro Sánchez.
89	D. Luis Alberto Gracia Gállego.
90	D. Manuel Herbera Monter.
91	D. <sup>a</sup> María Begoña Sierra Estándia.
92	D. José María Lamo de Espinosa Michels de Champourcin.
93	D. Eduardo Martínez Adam.
94	D. Daniel Vicente Rico.
95	D. Antonio Serrahima Elías.
96	D. Cándido García Berrocal.
97	D. Julián Mañez Vindel.

Número	Nombre y apellidos
98	D. José Luis Padilla Pérez.
99	D. Angel Escobar Naranjo.
100	D. <sup>a</sup> María del Pilar Martín García.
101	D. Lorenzo de las Heras y Miguel.
102	D. Felipe Romero Morales.
103	D. Julio Yébenes Gadea.
104	D. Carmelo Cerezuela García.
105	D. José Luis Martín Rodríguez.
106	D. José Luis Ramos Prieto.
107	D. Antonio Elías Martínez-Cabrera de Marco.
108	D. Manuel Pérez Langa.
109	D. Manuel Andrés Ruano Borrella.

El primer ejercicio de la oposición dará comienzo el día 24 de septiembre de 1979, a las dieciséis horas, en los locales de la Escuela de Inspección Financiera y Tributaria, sitos en la planta 8.<sup>a</sup> del edificio situado en el Paseo del Prado, 6, y se convoca para la práctica de dicho primer ejercicio, en único llamamiento, a la totalidad de los señores opositores incluidos en la anterior relación, con excepción de aquellos que no tengan necesidad de repetir el primer ejercicio, cuyos nombres y puntuaciones respectivas figuran en la resolución de la Intervención General de la Administración del Estado de 20 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de mayo).

Las convocatorias para actuar en días y ejercicios posteriores se realizarán en lo sucesivo en los tabloneros de anuncios de la Intervención General de la Administración del Estado, Ministerio de Hacienda.

Madrid, 16 de julio de 1979.—El Vocal-Secretario, José Antonio Torres Viguera.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: El Presidente, Ramón Díaz García.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**18730** RESOLUCION de la Dirección de la Seguridad del Estado por la que se elevan a definitivas las relaciones de ingresados en la Academia Especial de la Policía Nacional.

Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo establecido en la base 7.1 (segundo párrafo) de la Resolución de la Dirección General de Seguridad de 18 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 211), por la presente se elevan a definitivas las relaciones de opositores ingresados en la Academia Especial de la Policía Nacional, publicadas por Resoluciones de la Dirección General de Seguridad de 1 de abril de 1978, de 2 de abril de 1979 y de la Dirección de la Seguridad del Estado de 17 de mayo de 1979, con excepción de los que se relacionan a continuación, que causan baja en la Academia Especial por los motivos que asimismo se indican.

Lo que comunico a V. E. para conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 19 de mayo de 1979.—El Director de la Seguridad del Estado, Luis Alberto Salazar-Simpson Bos.

Excmo. Sr. General Inspector del Cuerpo de la Policía Nacional.

### RELACIONES QUE SE CITAN

Número de orden	Nombre y apellidos	Motivos
7	D. Jesús Bernabé Soriano	Por no incorporarse a curso.
18	D. Claudio Contreras Fernández	Por no incorporarse a curso.
26	D. Eloy García Sevillano	Por no incorporarse a curso.
31	D. José Luis Herranz García	Por no incorporarse a curso.
36	D. Gerardo Higinio Martín Ramírez	Por no incorporarse a curso.
39	D. Angel Luis Montero Marcos	Tribunal médico, cuadro de inutilidades Ap. B-9.
41	D. José Luis Muñoz Díaz	Por no incorporarse a curso.
44	D. Juan A. Padilla González	Por no incorporarse a curso.
54	D. Manuel Rodríguez Montes	Por no incorporarse a curso.
64	D. Enrique Bocanegra González	Por no incorporarse a curso.
69	D. Miguel Delgado Sarabia	Por no incorporarse a curso.
73	D. Francisco Fernández Alvarez	Por no incorporarse a curso.
86	D. Angel Rodríguez Pérez	Por no incorporarse a curso.
93	D. Manuel Serrano Rueda	Por no incorporarse a curso.
99	D. Tomás Abad Aguilar	Por no incorporarse a curso.
102	D. Juan Cascales Sánchez	Por no incorporarse a curso.
110	D. Alberto J. Dominguez Buendía	Por no incorporarse a curso.
115	D. Julio Fresno Mateos	Por no incorporarse a curso.
125	D. José Fernando Martínez Verdú	Por no incorporarse a curso.
126	D. Rafael Morente Laina	Por no incorporarse a curso.
146	D. Francisco Cabrera Muñoz	Por no incorporarse a curso.
150	D. Andrés Campoy Martínez	Por no incorporarse a curso.
152	D. Tomás Chica Haro	Por no incorporarse a curso.
155	D. Juan Fernández Osorio	Por no incorporarse a curso.
156	D. Angel Filgueiras Pico	Por no incorporarse a curso.